

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31833 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Tarragona,

Hago saber que:

En el concurso nº 109/2013-3 se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de PROMOCIONS I GESTIONS INMOBILIARIES N SOLE, S.L., con NIF B-43.708.056.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Tarragona, 31 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200042480-1